TRÁMITE PARA ORDEN DE PAGO

GIRÓN
Monumento Nacional

Fecha: 15 de ABRIL DE 2026		**Hora: 8:00 am**			**Evidencias:**	**SI X**	**NO**	**FOLIOS:**		
BENEFICIARIO:	**MARCELO RINCONES DIAZ**									
C.C. o NIT.:	**77169794 DE VALLEDUPAR**									
VALOR EN PESOS:	**$ 5,000,000**			**VALOR EN LETRAS:**	CINCO MILLONES DE PESOS (MCTE)					
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		CPS-001-2026 de 09 de ENERO de 2026	Fecha:	9/1/2026	
	Adicional		Otro					Fecha:		
OBJETO DEL CONTRATO: "BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DENTRO DEL DESARROLLO Y FUNCIONES OTORGADAS A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN"										
DOCUMENTOS ANEXOS:	Pago Seguridad Social y Parafiscales:			X	Certificación Bancaria:	X	Certificación Aportes Sena en Contratos de Obra			
	Entrada a Almacén:				Reembolso de Caja Menor:		Resolución:			
CDP No.	25- 00001	**RP No.**	25-00007	**Rubro Presupuestal:**	2.1.2.02.02.008.01		**Vigencia:**	2026		
Periodo a cobrar	9-Mar-26		8-Apr-26	Acta:	X	Parcial:	X	**3**		
				Informe de Supervisión:	X	Final:				
	Anticipo			Desembolso		Pago Anticipado				
	BANCO DE OCCIDENTE CUENTA DE AHORRO 663809044									

RESPONSABLES:

MARCELO RINCONES DÍAZ
C.C. 77169794 DE VALLEDUPAR

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
Secretario General del Concejo Municipal de Girón

GIRÓN, SANTANDER, 15 DE ABRIL DE 2026

CUENTA DE COBRO N° 3

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN
NIT. 804.002.725-7

DEBE A:

MARCELO RINCONES DÍAZ con cédula de ciudadanía N° **77169794 DE VALLEDUPAR**. La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE: ($5.000.000)**. Por concepto de acta **N° 3**, del contrato **CPS- 001 -2026 DEL 09 DE ENERO DE 2026**; Correspondiente al periodo comprendido **entre 09 de MARZO de 2026 al 08 DE ABRIL del 2026**; Que tiene como objeto: **"BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DENTRO DEL DESARROLLO Y FUNCIONES OTORGADAS A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN"**

A efectos de optar por la aplican de la tabla de la Tabla de Retención en la Fuente del Articulo 383 del Estatuto Tributario para los pagos o abonos en cuenta a Personas Naturales por concepto de Honorarios y/o por compensación de servicios personales, de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 de diciembre de 2023 ARTÍCULO 9. *Modificación del numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.* Modifíquese el numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, así:" *Los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria podrán aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, siempre y cuando, las personas naturales manifiesten por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas.* Me permito manifestar que: **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO NO TOMARE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A DICHAS RENTA 2026**

MARCELO RINCONES DÍAZ
C.C N° 77169794 DE VALLEDUPAR

ACTA DE PAGO N° 03

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				CPS-001- 2026 DEL 09 DE ENERO DE 2026		
CONTRATISTA:				MARCELO RINCONES DIAZ		
Nit o C.C. No.				77169794 DE VALLEDUPAR		
OBJETO:				**"BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DENTRO DEL DESARROLLO Y FUNCIONES OTORGADAS A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN"**		
VALOR INICIAL:				**CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE**		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				OCHO (08) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS Secretario General del Concejo Municipal		
FECHA DE INICIO:				09 DE ENERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				08 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A		
MUNICIPIO:				Girón – Santander		
ENTIDAD GESTORA:				CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN		
VALOR A PAGAR				5.000.000		
PERIODO DE PAGO:				**DESDE:** **09 DE MARZO DE 2026**	**HASTA:** **08 DE ABRIL DE 2026**	

En Girón, a los **QUINCE (15)** días del mes de **ABRIL** se reunieron **GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS** en calidad de Supervisor; y **MARCELO RINCONES DIAZ** quien comparece en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presenta Acta de Pago **N° 03**, que corresponde al periodo comprendido entre los **NUEVE (09)** días del mes de **MARZO** del 2026 hasta los **OCHO (08)** días del mes de **ABRIL** del 2026, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe de Actividades, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR DEL CONTRATO:	**$40.000.000**
VALOR ADICIONAL:	**$ 0**
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA N° 3	**$5.000.000**
NUEVO SALDO:	**$25.000.000**

VALOR CONTRATO CPS No.001- 2026	**$40.000.000**	
VALOR ADICIONAL	**$0**	
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 1		$5.000.000
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 2		$5.000.000
VR. A PAGAR ACTA PARCIAL No. 3		$5.000.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$25.000.000
SUMAS IGUALES	**$40.000.000**	**$40.000.000**

SON: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los QUINCE (15) días del mes de ABRIL de 2026.

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SUPERVISOR

MARCELO RINCONES DIAZ
CONTRATISTA

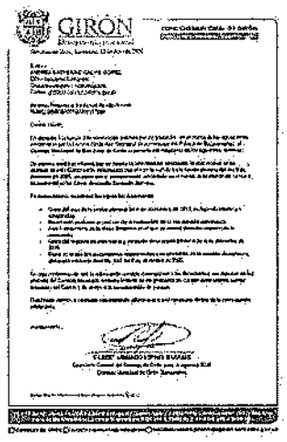
INFORME CONTRATISTA ACTA N° 03

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO Nº Y FECHA:				CPS-001- 2026 DEL 09 DE ENERO DE 2026		
CONTRATISTA:				MARCELO RINCONES DIAZ		
Nit o C.C. No.				77169794 DE VALLEDUPAR		
OBJETO:				**"BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DENTRO DEL DESARROLLO Y FUNCIONES OTORGADAS A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN"**		
VALOR INICIAL:				CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				OCHO (08) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS Secretario General del Concejo Municipal		
FECHA DE INICIO:				09 DE ENERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**Nº**	**Nº**	**N° - N°**	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	**Nº**	**Nº**	**N° - N°**	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				08 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A		
MUNICIPIO:				Girón – Santander		
OFICINA GESTORA:				CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN		
VALOR A PAGAR				5.000.000		
PERIODO DE PAGO:				**DESDE:** **09 DE MARZO DE 2026**	**HASTA:** **08 DE ABRIL DE 2026**	

Con base en los informes presentados por el Contratista **MARCELO RINCONES DIAZ** respecto de las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Concejo Municipal de Girón, tomando como base la presente acta o informe del **ACTA PAGO N°03,** por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (5.000.000)**

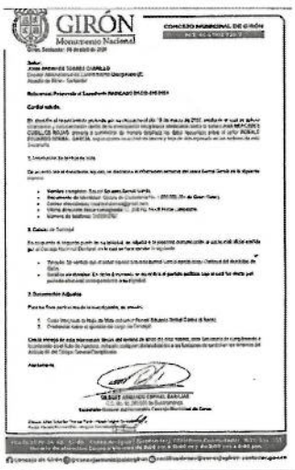
CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ITEM	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1	Brindar asesoría jurídica y acompañamiento en el proceso precontractual, contractual y poscontractual de las modalidades contractuales que se requieran, como son contratación directa, licitación pública, selección abreviada de menor cuantía, subasta a la inversa, concursos de méritos, contratación directa y los convenios con ofertas, de conformidad con la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la ley 489 de 1998, la ley 1474 de 2011 y el decreto-ley 019 de 2012, (y demás normas que adicionen, modifiquen o sustituyan)	Durante el período reportado, brindé asesoría jurídica integral en asuntos relacionados con la actividad contractual y defensa jurídica de la entidad, particularmente a través de la elaboración y revisión de documentos jurídicos dentro de actuaciones judiciales y administrativas, tales como: • Contestación de demandas de nulidad simple (radicados 68001333301220250031500 y 68001233300020250077300). • Elaboración de alegatos de conclusión en proceso de nulidad y restablecimiento del derecho (radicado 68001333300220240011700). • Proyección de memoriales y respuestas judiciales que inciden en la gestión contractual y administrativa del Concejo. 
2	Asesorar a los miembros de la mesa directiva del Concejo Municipal la modalidad contractual de distintos procesos que se requieran, coadyuvar en la respuesta a entes de control y judiciales de temas referidos a contratación estatal o similares, colaborar en la proyección, organización y revisión de documentos en las etapas precontractual, contractual, y post contractual.	Brindé apoyo jurídico a la mesa directiva mediante: • Proyección de respuestas a requerimientos de autoridades judiciales (oficio No. 6453 del Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución). • Atención de requerimientos de control disciplinario (Expediente DACID – 003 – 2024). • Elaboración de respuestas a acciones constitucionales (acción de tutela radicado 68307-4046-001-2026-00074-00).

		
3	Brindar apoyo en la proyección de los diferentes actos administrativos que deba expedir la mesa directiva del Concejo Municipal de Girón.	Durante el periodo apoyé la elaboración de documentos con efectos jurídicos, tales como: • Respuestas formales a autoridades judiciales y administrativas. • Memoriales procesales y actuaciones jurídicas que, si bien no son actos administrativos en sentido estricto, hacen parte de la producción jurídica institucional. 

4	Realizar acompañamiento en las diferentes reuniones institucionales necesarias y requeridas por la Presidencia del Concejo y/o algunos de los vicepresidentes.	Realicé acompañamiento permanente en reuniones de coordinación del equipo jurídico en las siguientes fechas: • 13 de marzo de 2026 • 16 de marzo de 2026 • 20 de marzo de 2026 • 27 de marzo de 2026 Participando activamente brindando conceptos y orientación jurídica en los temas tratados.

		 
5	Brindar Conceptos jurídicos necesarios por la mesa directiva del Concejo Municipal de Girón en aras del desarrollo y competencias legales como reglamentarias.	Brindé apoyo en la emisión de conceptos jurídicos implícitos dentro de: Respuestas a acciones de tutela, contestaciones de demandas y requerimientos disciplinarios. Interpretando normativamente y analizando jurídicamente, dando una correcta aplicación a cada caso concreto, conforme a competencias del Concejo. 
6	Realizar la proyección de respuesta que deba brindar algún miembro de la mesa directiva del Concejo Municipal de Girón.	Desarrollé múltiples proyecciones de respuesta, entre ellas: • Respuesta a acción de tutela (08 de abril de 2026). • Respuesta a requerimiento disciplinario (06 de abril de 2026). • Respuesta a oficio judicial (26 de marzo de 2026). • Memorial solicitando desvinculación procesal (25 de marzo de 2026).

		Girón, Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintiséis (2026) Señor Juez Primero Penal Municipal con Funciones Mixtas de Girón E. S. D. Rad: 68307-4089-001-0026-00059-00 Accionante: Javier Fernando Vera Delgado Accionados: Alcaldía Municipal de Girón, Contraloría Municipal de Girón y Área Metropolitana de Bucaramanga. *Asunto: Respuesta a Auto de vinculación.* Respetuoso saludo: En mi condición de apoderado del Concejo Municipal de Girón, según poder adjunto, me dirijo a su despacho para manifestarle lo siguiente: 1.- La competencia radicada a la que represento no le constan los hechos narrados por el accionante en el libelo introductorio de la causa. 2.- Es el mismo accionante quien señala a las autoridades que a su juicio están supuestamente vulnerando sus derechos fundamentales, entre las cuales no se encuentra el Concejo Municipal de Girón. Así las cosas, solicito la desvinculación por falta de legitimación en la causa por pasiva, y así mismo, como tercero vinculado, el Concejo Municipal de Girón no saldría afectado por la decisión que usted tome en la presente acción, independientemente de la concesión o negación del amparo solicitado. Atentamente Honorable Concejal C.C. # 77.183.734 de Valledupar T.P. # 140672 del C. S de la J.
7	Hacer parte y actuar como asesor jurídico en los comités en que sea designado para la evaluación de las propuestas, manifestaciones de interés en los diferentes procesos de selección que adelante la entidad, labor que deberá realizar de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Estatuto General de Contratación, pliego de condiciones o en la invitación pública, conforme a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, decreto 399 de 2021 y demás decretos reglamentarios	Durante el periodo reportado participé como asesor jurídico en algunas reuniones y comités convocados por la entidad y supervisor, relacionados con el análisis y evaluación de propuestas y manifestaciones de interés presentadas dentro de los procesos de selección adelantados por el Concejo Municipal de Girón. 
8	Absolver consultas jurídicas en materia contractual de acuerdo con las políticas institucionales y normatividad aplicable.	Absolví consultas jurídicas de manera permanente en el marco de: • Reuniones del equipo jurídico. • Elaboración de documentos judiciales. • Atención de requerimientos internos y externos.
9	Obligarse a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato, y se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por el Concejo Municipal, como son las redes y bases de datos	Di estricto cumplimiento a la obligación de confidencialidad mediante el uso exclusivo de la información para fines contractuales, la custodia adecuada de expedientes judiciales y documentos institucionales y reserva de la información contenida en procesos judiciales y disciplinarios.

	(físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.	

10	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Desarrollé actividades adicionales inherentes al objeto contractual, tales como: Seguimiento a procesos judiciales en curso, organización y sistematización de información jurídica, apoyo transversal al equipo jurídico del Concejo Municipal de Girón y coordinación interna para la atención oportuna de requerimientos judiciales y administrativos.

En constancia se firma en el Municipio de Girón, a los dieciséis (15) días del mes de Abril de 2026.

MARCELO RINCONES DIAZ
C.C 77169794 DE VALLEDUPAR

REPUBLICA DE COLOMBIA - REPUBLICA DE COLOMBIA - REPUBLICA DE COLOMBIA - REPUBLICA DE COLOMBIA - REPUBLICA DE COLOMBIA

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Libertad y Orden

Recibo Nº
2502600253491

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

PRO UIS	$100.000

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 77169794
Nombre MARCELO RINCONES DIAZ
Dirección
Municipio GIRÓN Teléfono 3118390212
Departamento SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502600253491(3900)000000000110000(96)20260421

VALOR BASE	5.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	40.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	5.000.000
FECHA CONTRATO	09/01/2026
NRO. CONTRATO	001
NUMERO ORDEN DE PAGO	3

Total Estampillas	**$100.000**
Ordenanza 012	$10.000
Total a Pagar	**$110.000**

Fecha de Expedición 2026/04/15 **Fecha Limite de Pago** 2026/04/21

Con destino a: Concejo Municipal de Giron - GIRON

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502600253491
Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION
Con destino a: Concejo Municipal de Giron - GIRON
Tipo de Doc. C.C.
Número: 77169794
MARCELO RINCONES DIAZ
Teléfono: 3118390212
PRO UIS $100.000
VALOR BASE 5.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO 40.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO 5.000.000
FECHA CONTRATO 09/01/2026
NRO. CONTRATO 001
NUMERO ORDEN DE PAGO 3
Total Estampillas $100.000
Ordenanza 012 $10.000
Total a Pagar $110.000

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502600253491
Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION
Con destino a: Concejo Municipal de Giron - GIRON
$110.000
Fecha de Expedición 2026/04/15 Fecha Limite de Pago 2026/04/21
VALOR BASE 5.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO 40.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO 5.000.000
FECHA CONTRATO 09/01/2026
NRO. CONTRATO 001
NUMERO ORDEN DE PAGO 3
PRO UIS $100.000
Total Estampillas $100.000
Ordenanza 012 $10.000

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800- 8
15/4/2026 10:2:45 Cajero: maliespi

Oficina: 9770-CB PUNTO DE PAGO GIRON
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 613803533

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	**$100,000.00**
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del costo:	$0.00
GMF del costo:	$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 21240 TGD ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES - RCB
Ref 1: 02502600253491

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacci%n solicitada se registr% correctamente en el comprobante. Si no est@ de acuerdo inf%rmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comun%quese en Bogot@ al 5948500 resto de

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800- 8
15/4/2026 10:3:0 Cajero: maliespi

Oficina: 9770-CB PUNTO DE PAGO GIRON
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 613803711

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	**$10,000.00**
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del costo:	$0.00
GMF del costo:	$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 21239 SISTEMAS Y COMPUTADORES ORDENANZA 012/2005 - RCB
Ref 1: 02502600253491

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacci%n solicitada se registr% correctamente en el comprobante. Si no est@ de acuerdo inf%rmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comun%quese en Bogot@ al 5948500 resto de

Scanned with CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	77169794	MARCELO RINCONES DIAZ		CALLE 42 27 66 CASA 25 CONJUNTO	6000000	marcelorinconesdiaz@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1- Independiente			SANTANDER	GIRÓN		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75020512	13/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$1,215,900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	523,700	0		0		0	0	0	0	523,700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	670,300	0	0	0	0	0	0		670,300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830903790-5	21,900				21,900	0	0	21,900			219	21,900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	523,700	523,700
Pensión	1	670,300	670,300
Riesgos Laborales	1	21,900	21,900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1,215,900	1,215,900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	77169794	MARCELO RINCONES DIAZ	CALLE 42 27 06 CASA 25 CONJUNTO	6000000	marcelorinconesdiaz@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	GIRÓN		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75020512	13/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$1.215.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 77169794	RINCONES DIAZ MARCELO	59	0			N																	230301	4.189.200	30	670.300	0	0	0	0	EPS010	4.189.200	30	523.700	14-11	4.189.200	30	1	21.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **MARCELO RINCONES DIAZ** identificado con **C.C número 77.169.794** es cuentahabiente del **BANCO DE OCCIDENTE** desde el dia **21 DE JULIO 2016** con la cuenta de Ahorros **663809044** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de:
MARCELO RINCONES DIAZ es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **31 de octubre de 2025** dirigida a: **A QUIEN INTERESE**

Banco de Occidente
DARLIN YURLEY PORTILLA PUENTES
C.C. 85085

DARLIN YURLEY PORTILLA PUENTES
Asesor de Servicios
Oficina

Powered by CamScanner